



Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

**INFORME DE CONTROL
FINANCIERO
ACREEDORES POR
OPERACIONES DEVENGADAS
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
EJERCICIO 2021**

INTERVENCIÓN

CSV : GEN-860d-190a-7cbb-8d1d-0229-ca6b-743e-4272

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ | FECHA : 19/04/2023 10:58 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE PORRAS MORENO | FECHA : 19/04/2023 11:13 | Sin acción específica





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO	1
I.2 JUSTIFICACIÓN.....	1
I.3 OBJETIVOS.....	2
I.4 MARCO JURÍDICO	2
I.5 LIMITACIONES AL ALCANCE.....	3
I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	3
II. VALORACIÓN GLOBAL	3
III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	4
III.1 CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL	4
III.2 ANÁLISIS DEL SALDO Y SU COMPOSICIÓN.....	6
III.3 EVALUACIÓN DEL SALDO REGISTRADO.....	10
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20
ANEXO I: SELECCIÓN DE LA MUESTRA	22
ANEXO II: OPERACIONES CC 413 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	23
ANEXO III: ALEGACIONES PRESENTADAS	27





I. INTRODUCCIÓN

I.1 INICIATIVA DEL PROCEDIMIENTO

El presente Informe se emite por parte de esta Intervención, de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Anual de Control Financiero aprobado para la anualidad 2022, en el ejercicio de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

I.2 JUSTIFICACIÓN

El control interno de la actividad económico-financiera se estructura conforme a las modalidades de función interventora y control financiero. Por su parte, el ejercicio del control financiero comprende las actuaciones de control permanente y la auditoría pública.

El control permanente, de acuerdo con lo establecido al Artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017 se ejerce sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

Asimismo, los objetivos a alcanzar relativos al ejercicio del control permanente se instauran por medio del Plan Anual de Control Financiero que ha de recoger las actuaciones cuya realización por el órgano interventor deriven de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos.

En este sentido, la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en su Disposición Adicional 3ª establece que las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.





Ayuntamiento de Móstoles

I.3 OBJETIVOS

A continuación, se exponen los principales objetivos de la fiscalización:

- Analizar el saldo y composición de la cuenta *413 Acreedores por operaciones devengadas* durante el ejercicio 2021.
- Verificar si en la cuenta 413 existen:
 - Obligaciones devengadas no que hayan sido registradas.
 - Obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.
 - Registros de obligaciones devengadas sobre gastos ya imputados al presupuesto o que derivan de documentos justificativos rechazados o anulados.

I.4 MARCO JURÍDICO

- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden HFP/1970/2016, de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.





Ayuntamiento de Móstoles

- Resolución de 9 de febrero de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueban instrucciones para la realización de las actuaciones previstas en el apartado 1.g) del artículo 159 de la Ley General Presupuestaria, correspondiente a la información relativa a las operaciones devengadas no contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.
- Bases de ejecución del Presupuesto General 2021.

I.5 LIMITACIONES AL ALCANCE

En la fiscalización se han aplicado los procedimientos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el **Apartado I.3** sin que existan limitaciones que hayan podido afectar a las conclusiones del presente Informe.

I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

La totalidad de las alegaciones han sido objeto de valoración. Aquellas consideradas como estimadas han comportado la modificación del contenido del presente Informe. La remisión de explicaciones, justificaciones y aclaraciones que no han presentado en fondo y/o forma un desacuerdo sobre las afirmaciones efectuadas, así como, las alegaciones que han indicado la subsanación de las incidencias señaladas no han sido incorporadas.

En todo caso, en el **Anexo III** se da cuenta de las alegaciones presentadas.

II. VALORACIÓN GLOBAL

Teniendo en cuenta el objetivo y alcance del presente Informe, se emite valoración global **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** de los resultados de las actuaciones de control realizadas, ya que la relevancia de las deficiencias y anomalías detectadas, que se detallan en las conclusiones y recomendaciones recogidas en el **Apartado IV** impiden el cumplimiento adecuado total de los objetivos fijados.





Ayuntamiento de Móstoles

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1 CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- a) La cuenta 413 *Acreedores por operaciones devengadas* recoge las deudas devengadas derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha realizado su aplicación al presupuesto.

A este respecto, se ha de indicar conforme al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por la Orden EHA/1781/2013 la diferencia existente entre el aspecto económico-patrimonial y el presupuestario.

El primero aborda el registro de las obligaciones conforme al principio de devengo:

*"Las transacciones y otros hechos económicos **deberán reconocerse en función a corriente real de bienes y servicios** que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos".*

El segundo remite al registro de los gastos de acuerdo a los criterios de registro y reconocimiento contable:

*"Cuando se trate de activos y pasivos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, **el mencionado reconocimiento podrá realizarse** cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, **se dicten los correspondientes actos** que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios".*

Así pues, a fecha fin del ejercicio, las obligaciones generadas desde la perspectiva económica del devengo deben incorporarse a los estados financieros con independencia de que en términos presupuestarios dichas obligaciones no hayan sido reconocidas y liquidadas en tal periodo.

- b) Tradicionalmente, el Ayuntamiento de Móstoles ha reflejado en la cuenta 413 las obligaciones cuyo origen resulta de obligaciones devengadas y vencidas (servicio prestado, factura recibida), pero por el contrario no ha incorporado, en términos generales, las obligaciones devengadas a fin de ejercicio no vencidas (servicio prestado, factura no recibida) que habrían de recoger la extinta cuenta 411, o partir su unificación en virtud de la Orden HAC/1364/2018, en la propia cuenta 413.





Ayuntamiento de Móstoles

Sobre este hecho se han de realizar las siguientes consideraciones:

- El Informe de control señala fundamentalmente la debilidad detectada en el registro de operaciones en base a la aplicación estricta del sentido del devengo.
- Resultaría necesario, como se expone en el **Apartado IV**, que la Dirección de Presupuestos y Contabilidad (DGPC) impulsara el procedimiento necesario a seguir para obtener constancia documental de la existencia y valoración fiable de los diferentes activos o gastos devengados, ya que en sentido contrario no tendrá capacidad para efectuar el registro de estas operaciones.

A este respecto, se hace extensiva la recomendación del **Informe del Tribunal de Cuentas sobre los gastos ejecutados por las Entidades Locales sin crédito presupuestario** que establece lo siguiente:

"Adoptar por parte de las entidades locales una instrucción que regule las operaciones a realizar a cierre de ejercicio, con el objetivo de normalizar y planificar la fecha límite para proponer la iniciación de procedimientos de gasto, para aplicar una factura al presupuesto en curso, así como para aplicar gastos al ejercicio a cerrar, y el procedimiento a seguir con aquellas facturas expedidas en diciembre del ejercicio precedente pero con entrada en los registros en enero del año siguiente, respetando los principios de devengo y la anualidad presupuestaria".

Se ha de poner de manifiesto que, si bien la DGPC ha dictado las pertinentes instrucciones de cierre del ejercicio presupuestario y contable, la regulación del procedimiento con respecto a las obligaciones devengadas se ha iniciado a fecha de redacción del presente Informe.

- c) La Orden HAC/1364/2018 modifica el PGCP introduciendo las divisionarias 4130 *Acreeedores por operaciones aplicables a presupuesto en períodos posteriores* y 4131 *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

En este sentido, se indica que el Ayuntamiento de Móstoles no presenta un desglose efectivo entre ambas cuentas, de modo que únicamente registra operaciones en la cuenta 4131, si bien en el Informe se identifican operaciones que habrían de ser registradas por su naturaleza en la cuenta 4130.

Esta cuestión es tratada en detalle en el **Apartado III.3**





Ayuntamiento de Móstoles

d) En relación a los puntos anteriores, el principal objetivo del presente Informe ha sido determinar si existen obligaciones devengadas y vencidas que no hubieran sido imputadas al presupuesto.

Además, se ha estudiado si existen circunstancias que podría afectar a la integridad de la cuenta 413 derivadas del propio control que se realiza de la cuenta con respecto al registro de cargos y abonos que se realiza, así como del propio procedimiento contable en las operaciones vinculadas al cumplimiento del principio de devengo.

En relación con lo inmediato anterior, debe señalarse que no es objeto de este Informe valorar en detalle el desequilibrio existente en la cuantía de la cuenta 413, sino identificar aquellas incidencias que podrían afectar a la integridad de la cuenta, y para las cuales sería conveniente o necesario, revisar o adecuar las actuaciones llevadas a cabo.

Baste de ejemplo en tal sentido, el procedimiento a establecer en la contabilización de las obligaciones devengadas no vencidas.

III.2 ANÁLISIS DEL SALDO Y SU COMPOSICIÓN

El saldo de la cuenta 413 durante el ejercicio 2021 se refleja mediante en el siguiente detalle:

Figura Nº1: Saldo CC 413

Saldo Inicial 2021 (€)	Saldo Final 2021 (€)	Variación Absoluta (€)	% Variación	% Sobre ORNs
23.841.484,43	5.622.718,63	-18.218.765,80	-76,42	2,63

Como se aprecia en el anterior cuadro, el saldo de obligaciones devengadas se reduce durante el ejercicio 2021 en 18,22 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales una minoración de un 76,42%.

Así, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en 5,62 millones de euros, importe que representa en comparación con el importe del total de obligaciones reconocidas netas del periodo un 2,63%.





Ayuntamiento de Móstoles

INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO PACF EJERCICIO 2022 CUENTA CONTABLE 413

En relación a la variación registrada, se presenta a continuación el siguiente detalle:

Figura Nº2: Evolución CC 413

Saldo Inicial 2021 (€)	(-) Cargos (€)	(+) Abonos (€)	(-) Anulaciones (€)	Saldo Final 2021 (€)
23.841.484,43	22.267.049,28	4.261.117,11	212.833,63	5.622.718,63

A- Cargos por importe de 22,27 millones de euros

Con respecto a los cargos, se ha destacar que la aplicación a presupuesto del gasto devengado se produce por los siguientes motivos:

1. Se trata de un gasto debidamente adquirido en términos del artículo 176.2 del TRLRHL que es aplicado a los créditos del presupuesto vigente (2021). Esta situación emana fundamentalmente del retraso en la presentación por parte del proveedor de la correspondiente factura, o bien del retraso en la propia tramitación del expediente.
2. Se trata de un gasto con tramitación irregular que ha sido imputado al presupuesto una vez convalidada la omisión de la función interventora.

A este respecto, el artículo 28.1 del Decreto 424/17 dispone que *"En los supuestos en los que, con arreglo a lo dispuesto en este reglamento, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión"*.

Resuelta la omisión conforme al procedimiento regulado en el artículo 28.2 de esta misma norma, son reconocidas las obligaciones contraídas previamente imputadas en la cuenta 413.

Sin embargo, en este caso, debe especificarse que una vez acordado la continuación del procedimiento estas obligaciones han de considerarse debidamente comprometidas, a efectos de la presente fiscalización parece conveniente realizar esta distinción de origen.





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Figura N°3: Cargos CC 413

Epígrafe	Estado ¹	Importe (€)	% Cargos
1	Gasto debidamente adquirido	21.689.392,58	97,41
2	Gasto aprobado OFIs	577.656,70	2,59
Total		22.267.049,28	100,00

B- Abonos por importe de 4,26 millones de euros

Con respecto a los abonos, debe indicarse que la imputación en la cuenta 413 –mediante la contabilización de *Operaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto* (OPAP)- se produce en base a las siguientes causas:

1. El proceso de regularización que se efectúa en el ejercicio 2021 sobre la cuenta 413, en referencia a la inclusión de facturas que proceden del ejercicio 2005 y siguientes, no registradas en su respectivo ejercicio en la cuenta 413, y que a fecha de redacción del presente Informe están incorporadas, en su mayor parte, en un expediente de prescripción en trámite.
2. Imputación de obligaciones que corresponden a ejercicios anteriores no incluidas previamente en la cuenta contable 413.
3. Imputación de obligaciones registradas en el ejercicio 2021, o en su caso, de facturas que serán registradas durante el ejercicio 2022.
4. Sentencias firmes no anotadas en el presupuesto 2021.

¹ No constan obligaciones aprobadas mediante **REC -reconocimiento extrajudicial de créditos-**





Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, se refleja la cuantía por la situación que da origen al correspondiente abono:

Figura N°4: Abonos Cuenta 413

Epígrafe	Estado	Importe (€)	% Abonos
1	Procedimiento de regularización	2.103.588,71	49,37
2	Obligaciones no incluidas en ejercicios anteriores	483.506,43	11,35
3	Obligaciones ejercicios 2021/2022	45.178,60	1,06
4	Sentencias firmes	1.628.843,17	38,23
5	Asiento de cuadro	0,20	0,00
Total		4.261.117,11	100,00

C- Anulaciones por importe de 0,21 millones de euros

Con respecto a las anulaciones, los motivos principales que indican su origen se detallan a continuación:

1. Obligaciones que son rechazadas por no proceder su tramitación, y para las que se cancela la OPAP contabilizada en primer momento.
2. Obligaciones para las que existía un OPAP, pero que sin embargo son contabilizadas sin cargo a la cuenta 413.
3. Correcciones por exceso de imputación a la cuenta 413 relativas a ejercicios anteriores.

Figura N°5: Anulaciones Cuenta 413

Epígrafe	Estado	Importe (€)	% Anulaciones
1	Obligaciones anuladas y/o rechazadas	15.875,33	7,46
2	Obligaciones contabilizadas sin cargo a la cuenta 413	72.873,91	34,24
3	Correcciones imputación 413	124.084,39	58,30
Total		212.833,63	100,00





Ayuntamiento de Móstoles

Así pues, el saldo final a 31 de diciembre de 2021 por importe de 5,62 millones de euros se desglosa en el siguiente cuadro:

Figura N°6: Composición Cuenta 413 a 31/12/21

Epígrafe	Estado	Nº Operaciones	Importe (€)	% Saldo cc 413
1	Procedimiento de regularización	1.113	2.103.588,71	37,41
2	Obligaciones no incluidas en ejercicios anteriores	59	332.923,24	5,92
3	Obligaciones ejercicios 2021/2022	101	1.557.363,31	27,70
4	Sentencias firmes	22	1.628.843,17	28,97
5	Asiento de cuadre	1	0,20	0,00
Total		1.296	5.622.718,63	100,00

En el **Anexo II** se incluye el detalle por tercero de las operaciones incluidas en esta cuenta a 31 de diciembre de 2021.

III.3 EVALUACIÓN DEL SALDO REGISTRADO

En este se recoge un análisis general basado en diferentes pruebas y comprobaciones para determinar si existen determinadas incidencias que podrían afectar a al saldo registrado en la cuenta 413.

A- Obligaciones vencidas no incorporadas en la cuenta 413

La primera prueba efectuada ha consistido en cruzar los datos de las OPAP registradas a 31 de diciembre de 2021 con los datos del histórico de documentos justificativos para determinar si existen obligaciones a esta misma fecha para las cuales no se hubiera contabilizado su correspondiente apunte en la cuenta 413, a fin de detectar si existen gastos devengados vencidos no imputados en contabilidad.

Resulta necesario indicar que la mayor parte de las coincidencias halladas corresponden a obligaciones de importe menor a 1.000,00 euros.





Ayuntamiento de Móstoles

Además de su escasa significación, se induce que estas obligaciones responden en realidad a errores en el registro de los respectivos documentos justificativos.

No obstante, se exponen los resultados hallados más significativos:

Figura N°7: Obligaciones No Registradas Cuenta 413

Nº	Fecha de Documento	Fecha de Registro	Concepto	Importe (€)
1	28/07/2007	25/01/2008	Liquidación de la obra Remodelación de Estoril I	35.306,24
2	30/09/2007	11/10/2007	Vado para paso de carruajes C. Joan Miró	9.565,53
3	15/09/2016	29/09/2016	ORONA SG Periodo: de 10/10 a 12/10	1.096,94
4	09/01/2020	27/02/2020	Primera derrama del ejercicio 2019	6.561,53
5	16/04/2020	18/05/2020	Tqbata visita PE (10 UDS)	2.359,50
Importe Total				54.889,74

Las anteriores obligaciones, junto al resto de coincidencias halladas, han de ser estudiadas por la DGPC en la conveniencia de que tales documentos justificativos sean objeto de corrección, abono, prescripción, rechazo o anulación.

B- Análisis sobre gastos devengados en el ejercicio 2021 no recogidos en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2021

El objetivo en este punto ha sido determinar si existen gastos devengados en el ejercicio 2021 contabilizados en el ejercicio 2022 para los que no se haya realizado su imputación en la cuenta 413.

Para ello se han realizado las siguientes pruebas, que tienen un carácter complementario:

1º *No ligado al importe del gasto. Coincidencia exacta:* Se ha cruzado la información de gastos comprometidos con importe pendiente en el ejercicio 2021 contra las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022 para verificar, en caso de coincidencia, si existen gastos devengados en ejercicio 2021 que no han sido reflejados en la cuenta 413 a fecha fin de ejercicio.





Ayuntamiento de Móstoles

En el siguiente cuadro se presenta el resultado hallado:

Figura N°8: Obligaciones Devengas No Registradas en la Cuenta 413 (I)

Nº	Fecha de Documento	Concepto	Importe (€)
1	01/02/2022	Mantenimiento octubre y noviembre 2021 centralita residencia ancianos Juan XXIII	158,81
2	22/12/2021	Taller de teatro con perspectiva de género para la Concejalía de Igualdad entre el 05/10/2021 y el 14/12/2021	720,00
3	31/12/2021	Mantenimiento anual SAI periodo diciembre 2021 - 2021/0201 - 2021/0201	860,56
4	30/12/2021	Presentación V gala Móstoles contra la violencia machista - 26 noviembre de 2021	1.141,51
5	16/12/2021	Impartición cursos diciembre 2021	1.149,50
6	30/11/2021	Implantación de un sistema GLPI para el departamento de mantenimiento de edificios del ayuntamiento de Móstoles servicio de alojamiento con servidores (hosting) del 1/11/21 al 30/11/21y servicio de soporte y mantenimiento del sistema del 1/11/21 al 30/11/21	1.249,99
7	24/01/2021	Baile mayores - Por el mes de diciembre, del 1 al 31	2.117,50
8	31/12/2021	Taller del 17 de septiembre al 17 de diciembre 2021	2.380,00
9	13/12/2021	Feminismo como herramienta de participación social y política. Curso Impartido desde el 23/09/2021 al 16/12/2021	2.400,00
10	30/12/2021	Actuación de Crazy Mozart en Móstoles	2.783,00
11	27/12/2021	Servicio de Prevención y control de Absentismo	3.374,42
12	03/01/2022	Servicios de transporte adaptado Ayuntamiento de Móstoles diciembre 2021	6.270,00
13	18/01/2022	Factura que corresponde a la 2º certificación de la adjudicación de cm para la sustitución del suelo del centro de servicios	12.320,43
14	31/12/2021	Talleres varios de navidad en Móstoles	5.566,00
15	17/01/2022	Cesión de la licencia y los derechos atmconta.net durante los meses de octubre y noviembre del año 2021	8.873,32
Importe Total			51.365,04

Del análisis efectuado se constata que existen obligaciones devengadas en 2021 que no fueron, a fecha fin de ejercicio, imputados a la cuenta 413.





**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Ayuntamiento de Móstoles

2º Ligado al importe del gasto. Sin coincidencia exacta: En el ejercicio 2022, se han identificado a aquellas operaciones referenciadas al ejercicio 2021, para comprobar si existen obligaciones devengadas en el ejercicio 2021 cuya detección no ha podido realizarse a través de un procedimiento de cruce de datos.

Los resultados de la fiscalización se presentan a continuación:

Figura Nº9: Obligaciones Devengas No Registradas en la Cuenta 413 (II)

Nº	Fecha de Documento	Concepto	Características	CC 4130/4311	Importe (€)
1	25/01/2022	Seguros sociales DIC/2021	Seguros sociales	4130	1.145.573,65
2	03/01/2022	Servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	903.290,20
3	10/01/2022	Servicio de limpieza y conservación de zonas verdes diciembre 2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	276.180,81
4	03/01/2022	Gestión del servicio público de limpieza y conservación de las zonas verdes de la zona sur del municipio de Móstoles. durante el mes de diciembre 2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	176.844,47
5	31/12/2021	Limpieza colegios públicos lote diciembre 21	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	154.945,82
6	31/12/2021	Servicio limpieza mantenimiento diciembre 21	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	134.288,69
7	31/12/2021	Limpieza edificios municipales	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	134.038,02
8	01/02/2022	Aprobación del gasto correspondiente a la liquidación del mes de diciembre de 2021 de la tasa por la prestación del servicio de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	132.015,52
9	31/12/2021	Servicios técnicos de apoyo para centros municipales de mayores del Ayuntamiento de Móstoles	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	67.008,33
10	31/12/2021	Importe de la certificación 33 del contrato: conservación y mantenimiento integral de vías públicas de la ciudad de Móstoles	Certificación	4130	62.197,76
11	07/01/2022	Osa mayor diciembre 2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	57.365,01
12	12/01/2022	Factura periodo diciembre 2021 gestión de la escuela infantil el columpio	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	55.273,86
13	01/01/2022	Servicio de ayuda a domicilio de municipal/ del Ayto de Móstoles del 01/12/2021 al 31/12/2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	52.744,01





Ayuntamiento de Móstoles

INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO PACF EJERCICIO 2022 CUENTA CONTABLE 413

Nº	Fecha de Documento	Concepto	Características	CC 4130/4311	Importe (€)
14	26/01/2022	Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	52.661,04
15	30/12/2021	Baño doble / baño individual	Singular	4131	44.214,61
16	10/01/2022	Servicios TIC del Ayuntamiento de Móstoles	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	37.491,69
17	03/01/2022	Factura por la modificación del contrato de gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Móstoles. mes de diciembre de 2021	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	33.026,43
18	31/12/2021	4 ampliación -diciembre 21	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	31.316,18
19	31/12/2021	Servicio restaurante municipal de Móstoles	Tracto sucesivo. Plurianual	4130	28.737,23
Importe Total					3.579.213,33

Del examen ejecutado resulta necesario realizar las siguientes apreciaciones:

- Se halla un conjunto significativo de gastos no recogidos en la cuenta 413 que corresponden a gastos de tracto sucesivo y periodicidad mensual.

En este sentido debe ponerse de manifiesto lo dispuesto en la Base de ejecución Nº43 del Presupuesto General:

"En los contratos que lleven aparejadas prestaciones cuya realización sea continuada a lo largo de todo el periodo de ejecución y su régimen de pago sea periódico (mensual, trimestral...), salvo que en los pliegos de condiciones se disponga otra cosa, la exigibilidad podrá producirse desde el primer día del mes siguiente a la finalización del período de prestación, para lo cual es imprescindible la presentación de la correspondiente factura.

En consecuencia, la distribución de anualidades debe realizarse en consonancia con el criterio reseñado."

Así, existen elementos en la muestra (p. ej. Nº 2-5) en los que su imputación a presupuesto se realiza en 12 anualidades distribuidas de diciembre de 2020 a noviembre de 2021. La mensualidad correspondiente a diciembre de 2021 (o en su caso, la relativa al periodo temporal aplicable) se imputa con cargo al presupuesto 2022.





Ayuntamiento de Móstoles

Estos gastos aplicables al presupuesto del ejercicio posterior habrían de ser recogidos en la cuenta 413, y en particular a través de su divisionaria 4130 *Acreeedores por operaciones aplicables a presupuesto en períodos posteriores*.

En este aspecto, se concluye que durante el ejercicio fiscalizado estos gastos devengados no se reflejan en la contabilidad.

Al menos, dadas las limitaciones técnicas existentes, los gastos de mayor importe como los hallados en la muestra, habrían de ser recogidos en la cuenta 413.

- En particular, para el elemento N° 16, debe de ponerse de relieve que este gasto responde al trabajo de reforma de un centro municipal por importe de 44.214,61 euros en el que el proveedor presenta la factura el 14 de enero de 2022.

Como ya se ha tratado a lo largo del Informe, se habría de regular los documentos a recabar por los diferentes servicios para dejar constancia documental de su existencia y valoración antes de final de ejercicio, de modo que este gasto se incluyera en la cuenta 413.

C- Análisis de las causas de permanencia de determinados gastos en la cuenta 413

En este apartado se ha seleccionado una muestra de gastos incluidos en la cuenta 413 correspondientes a ejercicios anteriores al fiscalizado, para determinar las razones por las cuales los mismos no han sido imputados a presupuesto.

Han sido seleccionados los siguientes gastos:

Figura N°10: Obligaciones Devengadas Prolongadas en la Cuenta 413

Nº	Fecha de Factura	Concepto	Importe (€)
1	30/05/2017	Obras en la urbanización Parque Guadarrama de Móstoles	108.028,39
2	02/08/2017	Consumo	50.731,20
3	19/03/2017	Derrama Marzo 2019	11.472,40
Importe Total			170.231,99





Ayuntamiento de Móstoles

Solicitada a la DPGC información acerca del estado de las anteriores facturas, esta misma traslada lo siguiente:

**1) Importe: 108.028,39 Tercero: CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.
FAC NUM. 6017/000758**

La factura está remitida al servicio desde el año 2017 y nunca ha llegado a aprobarse, el servicio no ofrece información adicional más allá de que se realizó el gasto y que efectivamente no se ha tramitado durante todo este tiempo.

**2) Importe: 50.731,20 Tercero: CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.
FAC170005213731**

Es una factura de 2017, se ha vuelto a recordar al servicio y se va a tramitar en 2023.

**3) Importe: 11.472,40 Tercero: JUNTA COMPENSACION SECTOR PP-4
FAC2019EMIT-/002**

Comenta el servicio que se ha aprobado el REC en una JGL de diciembre, no he podido comprobarlo porque no tenemos todavía el certificado de acuerdo de dicha JGL.

De los datos obtenidos se concluye sobre la procedencia de realizar revisiones periódicas que evalúen las causas por las cuales dichos gastos permanecen en la cuenta 413, para que determinado el caso, se impulse su respectiva tramitación.

D- Análisis sobre la regularidad en el registro de operaciones 413 con carácter trimestral

En este apartado se ha analizado por medio de una muestra de obligaciones tramitadas mediante OFIs aprobados en el ejercicio 2021, si existe regularidad en la incorporación de estos cargos en la cuenta contable 413.

A este respecto, debe señalarse que las obligaciones devengadas han de imputarse al presupuesto corriente en el propio momento de su devengo o al menos al final del trimestre en que se produzca dicha circunstancia conforme a lo indicado en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.





Ayuntamiento de Móstoles

INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO PACF EJERCICIO 2022 CUENTA CONTABLE 413

Los resultados obtenidos se exponen en el siguiente cuadro:

Figura Nº11: Obligaciones Devengadas OFIs

Nº	Nº del Acuerdo	Fecha Acuerdo	Nº Fac.	Periodo de devengo	Registradas en cc 413	Importe (€)
1	39	30/12/21	2	2021	Tramitación antes de final de trimestre	552.361,62
2	41	30/12/21	4	2021	No registrada/Tramitación antes de final de trimestre	369.750,63
3	40	30/12/21	2	2021	Tramitación antes de final de trimestre	353.688,94
4	17	20/04/21	4	2019 y 2020	Registrada	305.468,77
5	21	15/06/21	5	2020 y 2021	Parcialmente	195.855,22
6	26	13/12/21	11	2021	No registrada	191.834,62
7	25	20/07/21	10	2021	No registrada	171.396,14
8	34	09/11/21	18	2019, 2020 y 2021	Parcialmente	163.895,58
9	43	30/12/21	12	2021	No/Tramitación antes de final de trimestre	90.567,89
10	6	09/02/21	14	2019 y 2020	No registrada	88.229,12
Importe Total						2.483.048,53

Se comprueba, tal como se aprecia en la *Figura 11*, que una parte importante de las obligaciones aprobadas mediante este procedimiento no estaban registradas en la 413, o bien, no figuraban en esta misma cuenta a final de trimestre, lo que en último término implica, por tanto, incumplir el ejercicio de reflejar con la adecuada periodicidad las obligaciones devengadas.

En este punto, conviene diferenciar en que ejercicio se produce el devengo de los anteriores gastos:

- Esta situación con respecto a las obligaciones donde el periodo de devengo (2021) coincide con el periodo de imputación a presupuesto (2021), conlleva que no se vea afectada la imagen fiel de la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio pese a existir un desajuste temporal en su registro.





Ayuntamiento de Móstoles

- Por el contrario, con respecto a las obligaciones donde el periodo de devengo (2019 o 2020) no coincide con su periodo de imputación a presupuesto (2021), comporta reflejar la adquisición de un pasivo en un ejercicio distinto al cual debe registrarse.

El importe detectado bajo esta segunda consideración es coincidente con el expediente N°10: 88.229,12 euros.

E- Análisis de obligaciones imputadas en la cuenta 413 para las que existe registro de pago realizado

Hay que advertir que el sistema de información contable cuenta con un conjunto de limitaciones que dificultan el adecuado control de la cuenta fiscalizada.

Es por ello, que se ha efectuado un cruce de información acerca de documentos justificativos para las que la OPAP contabilizada continuase registrada, de modo que se estuviera sobrevalorando el importe real de la cuenta.

Del análisis efectuado se constata que existen obligaciones que ha sido pagadas para las que figura a fecha de 31 de diciembre de 2021 su relativo registro en la cuenta 413.

Se presentan, a continuación, un detalle de esta observación:

Figura N°12: Obligaciones pagadas registradas Cuenta 413

Nº	Fecha de Pago	Concepto	Importe (€)
1	02/12/2021	Material para la esterilización de gatos de acuerdo al marco del convenio de gestión ética de colonias felinas	3.599,99
2	28/12/2021	Factura de electricidad extraordinaria	1.000,33
3	28/12/2021	Factura de electricidad extraordinaria	845,37
4	16/12/2021	Servicio de mantenimiento y soporte para los equipos informáticos de los centros de proceso de datos (I)	9.105,31
5	16/12/2021	Servicio de mantenimiento y soporte para los equipos informáticos de los centros de proceso de datos (II)	9.105,31
6	16/12/2021	Servicio de mantenimiento y soporte para los equipos informáticos de los centros de proceso de datos (III)	9.105,31
7	16/12/2021	Servicio de mantenimiento y soporte para los equipos informáticos de los centros de proceso de datos (IV)	9.105,31
8	16/12/2021	Servicio de mantenimiento y soporte para los equipos informáticos de los centros de proceso de datos (V)	9.105,31
Importe Total			50.972,24





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Una vez detectada esta incidencia, la DGPC ha de evaluar los registros hallados bajo esta incidencia.

F- Análisis de obligaciones imputadas en la cuenta 413 que responden a anulaciones y/o rechazados de documentos justificativos

Al igual que en el apartado anterior, es conveniente realizar un cruce de información a fin de detectar errores que emanan del propio control ejercido en la cuenta 413. En este caso, se cruzan los datos OPAP contabilizadas (en el ejercicio 2021 y anteriores) contra los documentos justificativos rechazados o anulados.

No se detectan incidencias respecto al extremo comprobado.

No obstante lo anterior, por su significación, debe ponerse manifiesto que en el transcurso de la fiscalización se detecta que existe un conjunto de facturas rechazadas durante el ejercicio 2022 para las cuales la OPAP (realizada en el ejercicio 2021 y anteriores) sigue en la actualidad registrada en la cuenta 413.

De la evolución de esta situación se dará cuenta, en su caso, en próximas actuaciones de control financiero.





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo del Informe se han puesto de manifiesto los hechos más significativos al mismo tiempo que se han efectuado recomendaciones y advertencias vinculadas a los mismos.

En síntesis, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 1. El saldo de la cuenta 413 a fecha 31 de diciembre de 2021 -5.622.718,63 euros- se encontraría notablemente infravalorado teniendo en consideración el impacto que tendría en el saldo de la cuenta las obligaciones devengadas y no vencidas que no han sido objeto de registro en la divisionaria 4130.**

En cambio, no se detecta una cuantía significativa de obligaciones devengadas vencidas pendientes de imputar en la divisionaria 4131.

Por otra parte, hay que poner de relieve, que existen ciertas deficiencias que afectan al saldo de la 413 y que han de ser objeto de análisis y enmienda por la DPGC en próximos ejercicios.

Estas, se sintetizan a continuación:

- Estrictamente no se imputa con carácter trimestral las obligaciones devengadas en el ejercicio 2021.**
- Se identifican incidencias menores sobre el saldo de la cuenta 413 que derivan de obligaciones registradas para las que, sin embargo, se realiza su pago material.**

La DPGC debe introducir en la Instrucción de cierre la regulación de las operaciones devengadas de modo que los gastos se reflejen en materia económico-patrimonial en el ejercicio que procede.





**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Ayuntamiento de Móstoles

Asimismo, se recomienda efectuar controles periódicos sobre la 413 en lo que respecta a abonos y cargos se refiere para minimizar las incorrecciones que pudieran afectar al saldo de la cuenta.

En Móstoles

Viceinterventora en funciones de
Interventora General

Técnico Intervención
Control Financiero

María José Porras Moreno

Sergio Fernández Martínez





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

ANEXO I: SELECCIÓN DE LA MUESTRA

1) FUENTE	Contabilidad Municipal
2) ÁREA DE ESTUDIO	Obligaciones devengadas vencidas no imputadas
3) POBLACIÓN	45
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	5

1) FUENTE	Contabilidad Municipal
2) ÁREA DE ESTUDIO	Gastos devengados no imputados (I)
3) POBLACIÓN	55
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	15

1) FUENTE	Contabilidad Municipal
2) ÁREA DE ESTUDIO	Gastos devengados no imputados (II)
3) POBLACIÓN	1221
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	20

1) FUENTE	Acuerdos JGL
2) ÁREA DE ESTUDIO	Imputación 413 con carácter trimestral
3) POBLACIÓN	43
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	10

1) FUENTE	Contabilidad Municipal
2) ÁREA DE ESTUDIO	Coincidencia de operaciones rechazadas o anuladas con operaciones PA
3) POBLACIÓN	65
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	15

1) FUENTE	Contabilidad Municipal
2) ÁREA DE ESTUDIO	Coincidencia de operaciones OPAP con pagos realizados
3) POBLACIÓN	54
4) SISTEMA	Muestreo no estadístico
5) ELEMENTOS SELECCIONADOS	15





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

ANEXO II: OPERACIONES CC 413 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº	Tercero	Nº de Operaciones	Importe total (€)
1	AENOR	1	100,90
2	ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ	2	7.368,81
3	ALIMENTACION INDUSTRIAL REUNIDA, S.L. ALIRSA	2	420,16
4	ALTER EGO AWS, SL.	1	3.712,00
5	ANDACAR 2000, SA	3	6.229,08
6	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	4	9.680,00
7	ASOC. INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS	1	715,00
8	ASOC. TECNICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE	1	609,00
9	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS	1	198,00
10	ASO. INTERMUNICIPAL TERRITORIOS RESERVA AGROECOLOGICOS	1	1.400,00
11	ASOCIACIÓN RED INNPULSO	1	3.000,00
12	AXA SEGUROS E INVERSIONES	1	1.151,19
13	BAITRA S.L	1	101,82
14	BASCULANTES A. ALONSO S.L.	1	1.653,00
15	BAYBOR S.A.	1	365,60
16	BILBAO, CIA. ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	3	20.435,41
17	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	3	1.415,52
18	C.P POLÍGONO INDUSTRIAL Nº 2 LA FUENSANTA	2	864.138,27
19	C7 CONTROL Y SERVICIOS, S.L	1	362,71
20	CABOAZUL ASESORES FINANCIEROS, S.L.	1	4.840,00
21	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	27	184.561,56
22	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A	1	38.306,59
23	CESAR CASTAÑEDA E HIJOS S.L.	1	126,00
24	CLEPSIDRA COMUNICACION S L	1	1.844,04
25	COFELY ESPAÑA SAU	15	1.083.606,16
26	COMARFI S.L.	1	37,70
27	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.	15	51.953,25
28	COMOPLESA LEBRERO S.A.	1	41,76
29	COMPAÑIA EUROPEA DE SEGUROS S.A.	1	49.400,00
30	CONALSA, S.A.	1	140,77
31	CONCIERTO XXI PRODUCCIONES SL.	1	8.988,88
32	CONSEJO GENERAL DE COSITAL	1	350,00
33	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.	1	36,21
34	CONSORCIO MADRID SUR	1	6.270,18
35	CONSTRUCCION Y GESTION SERVICIOS S.A.U.	2	58.791,55
36	CONSTRUCCIONES EDISAN SA	1	88.092,36
37	CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	1	5.950,46
38	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	4	45.007,09
39	CORREO INTELIGENTE POSTAL, SL	1	57.742,69





Ayuntamiento de Móstoles

INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO PACF EJERCICIO 2022 CUENTA CONTABLE 413

Nº	Tercero	Nº de Operaciones	Importe total (€)
40	CRAWFORD DOOR, S.A.	1	436,35
41	CUESA SPORT, S.L.	2	51.588,08
42	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO S.A.U	25	13.425,63
43	DAPP PUBLICACIONES JURIDICAS	1	84,49
44	DHL EXPRESS MADRID SPAIN, S.L.	1	83,65
45	DOMINGO LOPEZ EDICIONES SL	1	1.044,00
46	DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.	1	60,32
47	EDICIONES OCU S.A.	1	95,81
48	EDITORIAL ARANZADI, SA	1	217,94
49	EDITORIAL BOSCH S.A.	1	400,40
50	EDITORIAL JURÍDICA SEPÍN, S.L.	1	431,97
51	EL CORTE INGLES SA.	2	837,12
52	EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE MOSTOLES S.A.	3	277.595,88
53	ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.	5	107.783,33
54	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.	2	73.096,87
55	ESTELA CASERO MORENO	1	900,00
56	ESTRELLA ESCRIÑA MARTI	1	200,00
57	ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONOMICOS, S.A.	1	330,41
58	EUROCONSULT S.A.	2	1.918,87
59	EXPLOTACIONES EL TREBOLAR S.L.	4	48.480,00
60	F.G. SUMINISTROS S.L.	1	1.353,72
61	FAIN ASCENSORES, S.A.	1	652,64
62	FERROSER INFRAESTRUCTURAS, SA	5	395.635,23
63	FONELEC-NOS S.L.	1	1.639,61
64	FRANCISCA MORCILLO PEÑA	1	93,04
65	FRIENDS GROUP S.L.	2	1.815,00
66	GAS NATURAL DISTRIBUCION S.D.G. S.A	2	74,71
67	GAS NATURAL SDG, S.A.	2	147,00
68	GESTIONES CARNICAS EL BIERZO DE LEON S.A.	1	25,35
69	GIMENEZ S.L.	1	81,43
70	GLICERIA ALONSO GONZALEZ	2	12.248,05
71	GRUPO 2COLOR GOHERCO, S.L.	1	750,14
72	GRUPO IDEAS NUEVAS, S.A.	1	870,00
73	HOSPITAL DE MOSTOLES	2	224,00
74	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	47	5.145,85
75	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	12	9.719,95
76	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	85	35.040,41
77	IBERMEDIC SUR, S.L.	1	900,00
78	IMASATEC, S.A.	1	1.947,95
79	IMEDISA ARTES GRAFICAS, S.L.U.	2	4.749,88
80	INAPELSA ASCENSORES,INSTALACION Y MANTENIMIENTO,S.A.	1	12,66





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Nº	Tercero	Nº de Operaciones	Importe total (€)
81	INCIPRESA, S.A.U.	1	17,20
82	INFORMACIONALDIA SL	1	1.452,20
83	INFOTEC DIGITAL SOLUTIONS S.A.U	1	102,40
84	INGENIERIA 2000 S.A.	1	276,67
85	INSTITUTO FERIAL DE MADRID	1	5,20
86	INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO DE MOSTOLES	822	455.759,06
87	JEAN PIERRE GUERRE	1	124,72
88	JEANNE GUERRE EPUSE	1	249,43
89	JESUS ERNESTO SANCHEZ TRIANA	1	623,58
90	JESUS RODRIGUEZ MORALES	1	12.000,00
91	JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.	1	181,61
92	JOSE HERNANDEZ RAMIREZ	2	7.368,81
93	JOSE LUIS BELTRAN ALBUERNE C.B.	1	167,04
94	JUAN ANTONIO CRUZ ROLDAN	1	107,07
95	JUNTA COMPENSACION SECTOR PP-4	4	46.489,90
96	JUNTA DE COMPENSACION P.P. 5 PGOU MOSTOLES	2	19.835,31
97	LA LUNA INFORMATIVA S.L.	1	3.915,00
98	LASGON S.L.	3	3.606,18
99	LICUAS SA.	1	6.765,33
100	LIMPIEZAS CAMACHO SL	1	951,30
101	LIRA EDITORIAL S.A.	3	232,50
102	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS SUR S.L.U.	3	229,22
103	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS, S.L.	4	540,32
104	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	5	74.995,00
105	MARIA ANGELES ALVAREZ GARCIA	1	2.500,00
106	MARIA ASUNCION CERRADA PICO Y OTROS	5	617.856,36
107	MARIA DE LA CONCEPTION GUERRE EPOUSE CEA	1	249,43
108	MARIA ELISA BLANCO FLORES	2	4.649,99
109	MARIA GLORIA HERNANDEZ RAMIREZ	2	7.368,81
110	MARIA JOSE BUENO RAMIREZ	3	3.585,70
111	MARÍA PILAR ABRALDES SIMONS	1	14.319,20
112	MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	2	52.526,81
113	MARTOSA MOSTOLES S.L.	2	1.023,06
114	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A	1	200,00
115	METAMORFOSIS PRODUCCIONES TEATRALES S.COOP.MAD.	1	180,00
116	MIC MAC CONSULTORIA Y FORMACION S.L.	1	2.460,00
117	MONSUL COMUNICACION Y PUBLICIDAD S,L.	1	1.671,93
118	MONTEJANO S.A.	1	22.899,51
119	MONTFLOR Y MARELE S.L.	2	460,00
120	MUNDI-PRENSA LIBROS SA.	2	99,00
121	NATIONALE NEDERLANDEN, VIDA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	71.406,97





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Nº	Tercero	Nº de Operaciones	Importe total (€)
122	NUCLEO PUBLICIDAD Y EVENTOS SL	1	3.120,00
123	ORACLE IBERICA, S.R.L.	1	1.976,09
124	ORONA, SDAD. COOP. LTDA.	1	1.068,16
125	POLY-KLYN S.L.	1	350,32
126	PROYECTOS SAIPAN, S.L.	2	5.530,98
127	PUBLICACIONES DE ESTETICA Y PENSAMIENTO S.L.	1	20,00
128	QUANTOR GRUPO EDITORIAL, S.A	1	741,81
129	QUANTUM MEDIA S.L.	1	370,59
130	QUIMICA DEL CENTRO, S.A.	4	3.412,90
131	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.	1	21,64
132	REDONDO Y GARCIA S.A.	3	954,62
133	SALVADOR LOPEZ SANCHEZ	1	400,00
134	SERINGE, S.A.	10	91.053,10
135	SERRANO DEL REAL S.A.	1	58.621,11
136	SERVEO SERVICIOS, S.A.	3	28.584,56
137	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA, SL	1	1.826,81
138	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	19	10.472,20
139	SOCIEDAD MICOLOGICA DE MOSTOLES	1	4.000,00
140	THYSSEN BOETTICHER, S.A.	1	113,10
141	TRENTO ARQUITECTURA S.L.L.	1	6.173,57
142	UNIDAD EDITORIAL S.A.	1	266,20
143	URBASER, S.A.	1	211.334,00
144	UTE MOSTOLES ZONA SUR	2	81.496,51
145	UTE TDE-TME DLXIV	1	3.394,17
146	VORWAERTS, S.L.	2	4.000,00
147	WOLTERS KLUWER S.A.	1	2.637,07
148	XEROX ESPAÑA, SAU	2	45,64
Total		1.295	5.622.718,43

Código seguro de Verificación : GEN-860d-190a-7cbb-8d1d-0229-ca6b-743e-4272 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





Ayuntamiento de Móstoles

**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

ANEXO III: ALEGACIONES PRESENTADAS

El escrito remitido por la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad (**Ver documento adjunto N° 1**) desglosa las alegaciones en función de los distintos apartados del Informe.

A este respecto, se indica lo siguiente:

En relación a -A) *OBLIGACIONES VENCIDAS NO INCORPORADAS EN LA CUENTA 413-*

En términos generales las observaciones realizadas por el Director General de Presupuestos y Contabilidad no afectan al contenido del Informe puesto que consisten en precisar las razones por las cuales los gastos indicados no habían sido introducidos en la cuenta contable 413.

Por el contrario, en cuanto al gasto **Tqbata visita PE (10 UDS)** señala lo siguiente: *"Esta factura no debe formar parte de este control financiero de acreedores por operaciones devengadas ya que se trata de una factura pagada a través de ACF, que por definición se pagan en el momento, por lo que figura en el registro de facturas solo a modo de información"*.

A tal efecto, debe precisarse que la factura indicada figuraba sin tener vinculada ninguna fase presupuestaria, un error de contabilización a juicio de esta Intervención que provoca la matización realizada.

No obstante, esta situación no altera los resultados hallados, habida cuenta de que el objetivo del Informe ha sido *identificar aquellas incidencias para las cuales sería conveniente o necesario, revisar o adecuar las actuaciones llevadas a cabo.*

En relación a -D) *ANÁLISIS SOBRE LA REGULARIDAD EN EL REGISTRO DE OPERACIONES 413 CON CARÁCTER TRIMESTRAL-*

La observación realizada, aunque fundamenta las limitaciones técnicas y humanas existentes para llevar a cabo la relativa actuación, no afecta al contenido del Informe.

En relación a -E) *ANÁLISIS DE OBLIGACIONES IMPUTADAS EN LA 413 PARA LAS QUE EXISTE REGISTRO DE PAGO REALIZADO-*

La observación realizada no afecta al contenido del Informe.





**INTERVENCIÓN
CONTROL FINANCIERO
PACF EJERCICIO 2022
CUENTA CONTABLE 413**

Ayuntamiento de Móstoles

En relación a -F) ANÁLISIS DE OBLIGACIONES IMPUTADAS EN LA 413 PARA QUE RESPONDEN A ANULACIONES Y/O RECHAZOS DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS-

El Director General de Presupuestos y Contabilidad expone que:

“Entiendo que este análisis que analiza si gastos que están en la 413 a 31/12/2021 se han imputado a presupuesto en el presupuesto de 2022 aplicándolas a través de la 413 o no, no corresponde a este control financiero que tiene como objetivo el ejercicio 2021. En el cierre del 2022 se están analizando las operaciones que se encontraban en la 413 al comenzar el ejercicio y que han sido imputadas a presupuesto en el 2022 por si no hubieran salido de la 413 y proceder, en su caso, a su corrección”.

En efecto, el análisis queda limitado temporalmente hasta el 31/12/2021, y por ello no se ha tratado la “*incorrección*” hallada, más que aludiendo de forma general y a modo de recomendación sobre la necesidad de ser rectificada de cara a la próxima fiscalización de la cuenta 413.

Resultado: No modificación



DOCUMENTO ADJUNTO N°1



EXPEDIENTE: CONTROL FINANCIERO – ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.
EJERCICIO 2021

ASUNTO: ALEGACIONES A INFORMES PROVISIONAL

INFORME DE LA DGPC

Se presentan las siguientes alegaciones en funciones de los apartados que contiene el informe:

III.3 EVALUACIÓN DEL SALDO REGISTRADO

A - OBLIGACIONES VENCIDAS NO INCORPORADAS EN LA CUENTA 413

Respecto de las 5 obligaciones seleccionadas de la muestra, se ofrece la siguiente información:

- Liquidación de la obra Remodelación de Estoril I (35.306,24 €): no se introdujo por estar incurso en el expediente de prescripción finalmente aprobado en diciembre de 2022.
- Vado para paso de carruajes C. Joan Miró (9.565,53 €): no se introdujo por estar incurso en el expediente de prescripción finalmente aprobado en diciembre de 2022.
- Orona SG Periodo: de 10/10 a 12/10 (1096,94 €): no se introdujo porque era una factura rechazada a petición del servicio que, sin embargo, seguía apareciendo en 2021, dado que había faltado anotar en el registro de facturas dicho rechazo.
- Primera derrama del ejercicio 2019 (6.561,53 €): este gasto debería haber figurado en la 4131, pero no se incluyó por error. Se ha procedido a su introducción en la 413 en el 2022.
- Tqbata visita PE (10 UDS): esta factura no debe formar parte de este control financiero de acreedores por operaciones devengadas ya que se trata de una factura pagada a través de ACF, que por definición se pagan en el momento, por lo que figura en el registro de facturas solo a modo de información.

D - ANÁLISIS SOBRE LA REGULARIDAD EN EL REGISTRO DE OPERACIONES 413 CON CARÁCTER TRIMESTRAL

Por un lado, hay que señalar que el procedimiento de imputaciones de un gran conjunto de gastos a la 413 es, actualmente, una tarea muy pesada, tanto por el número de personas que implica como por el rendimiento actual del aplicativo de contabilidad.

De tal manera, si bien la normativa indica que la imputación a la 413 de los gastos para los que no se ha aprobado el reconocimiento de la obligación a fin de cada trimestre deberá hacerse trimestralmente, visto lo señalado en el párrafo anterior se hace muy difícil por el momento realizar la imputación con dicha regularidad, sin que implique la paralización de otras muchas



tareas que se deben realizar en esta Dirección General. En todo caso, se estudiará si, en las circunstancias actuales, hay alguna manera de conseguir dicho objetivo.

E – ANÁLISIS DE OBLIGACIONES IMPUTADAS EN LA 413 PARA LAS QUE EXISTE REGISTRO DE PAGO REALIZADO

Se trata de operaciones correctamente imputadas en la 413 respecto de las que, sin embargo, por error se han imputado a presupuesto de manera ordinaria, es decir, como si no estuvieran en la 413, por lo que se procede a su corrección para que la cuenta 413 refleje el saldo correcto que son únicamente las operaciones pendientes de imputar a presupuesto.

F – ANÁLISIS DE OBLIGACIONES IMPUTADAS EN LA 413 PARA QUE RESPONDEN A ANULACIONES Y/O RECHAZOS DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Entiendo que este análisis que analiza si gastos que están en la 413 a 31/12/2021 se han imputado a presupuesto en el presupuesto de 2022 aplicándolas a través de la 413 o no, no corresponde a este control financiero que tiene como objetivo el ejercicio 2021. En el cierre del 2022 se están analizando las operaciones que se encontraban en la 413 al comenzar el ejercicio y que han sido imputadas a presupuesto en el 2022 por si no hubieran salido de la 413 y proceder, en su caso, a su corrección.

JORGE BIELSA CONDÉS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD